

Deducciones autonómicas

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 12:54

Las Comunidades Autónomas tienen competencia para aprobar deducciones por circunstancias personales, familiares, inversiones etc.

El contribuyente sólo tendrá derecho a aplicar aquellas deducciones autonómicas de la Comunidad en la que haya tenido su residencia habitual durante el 2011.

En el caso de haber residido durante el año en varias comunidades, tendrá que hacer la declaración en la comunidad donde haya residido durante más tiempo durante el año 2011 y aplicarse las deducciones autonómicas de dicha comunidad.

Las diferentes deducciones autonómicas aplicables a cada comunidad lo podéis ver en la siguiente imagen:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/wp-files/2012/deducciones-autonomicas-renta-2012.jpg>

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/08/guia-fiscal-2012-deducciones-autonomica-de-la-declaracion-de-la-renta-2012/>

=====